



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN  
ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA  
TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE**

*(Artículo 110, 318 del C. G. del P., 63 Y 145 del C.P.L. y de la S.S., y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)*

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>NATURALEZA DEL ESCRITO</b>	<b>FECHA DE FIJACION</b>	<b>VENCE TERMINO</b>
ORDINARIO LABORAL RADICADO No. 2021-00010-00	NUBIA CARVAJAL VILLAMIZAR	INCITECO S.A.S. Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN	19 DE AGOSTO DE 2021 7.00 A.M.	23 DE AGOSTO DE 2021 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy DIECINUEVE (19) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.